



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

007-26

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 MAR 2026

VISTO:

El EXPTE N° 041/2026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota F.C.S N° 302/2025 de fecha 16 de diciembre del 2025– Ref.: nota “Solicitud de compra de equipos y repuestos informáticos necesarios para el normal funcionamiento y actualización de las áreas administrativas y de gestión de la Facultad Ciencias de la Salud de esta Universidad”.

Que, en nota de referencia, se adjunta características y especificaciones de los equipos requeridos.

Que, toma conocimiento la Secretaria Económico Financiera e informa que con el fin de efectuar la compra de los equipos y repuestos informáticos, solicita a Contaduría efectuar la reserva presupuestaria.

Que, toma intervención Asesoría Técnica Presupuestaria.

Que cuenta con reserva presupuestaria por parte de contaduría a fs. 06. NUP 56/2026 de fecha 23/02/2026.

Que, por el monto del presupuesto oficial reservado para llevar a cabo el correspondiente trámite para la adquisición de equipos y repuestos informáticos, resulta conveniente efectuar la gestión mediante el trámite de contratación directa bajo el número de registro 01/26 en un todo de acuerdo a lo establecido en su artículo 10º) inciso c) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 005/16.

Que la Dirección Área Compras en Rectorado confecciono el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo I, que regirá para el trámite encuadrado como contratación directa n° 001/2026.

Que por tal motivo resulta necesario disponer medidas para que la Dirección Área Compras en Rectorado pueda recibir la Documentación de las Ofertas que se presentaran a sobre cerrado a la hora y fecha estipulada en el presente pliego.

Que el dictado de la presente Resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 05/2016.

Por ello y en uso de las facultades conferidas en el Estatuto Universitario vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º-AUTORIZAR a llevar a cabo la adquisición de equipos y repuestos informáticos necesarios para el normal funcionamiento y actualización de las áreas administrativas y de gestión de la Facultad Ciencias de la Salud de esta Universidad, el que llevará a cabo la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el trámite de contratación directa bajo el número de registro 001/2026, tal establecido en su artículo 10º, inciso c) de la O.C.S N.º 05/2016 y artículo 11) del decreto 1023/2001.

DES PACHO
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Maria Cristina del Valle
 Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL VALLE
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Pablo Gilberto Herrera
 Lic. PABLO GILBERTO HERRERA
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA